

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: Corrección de errores del decreto nº 1507/2023 de delegación de competencias de Alcaldía en los concejales.

Advertido error material en el decreto número 1507 de fecha 22 de junio de 2023, relativo a la delegación de competencias de Alcaldía en los concejales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del régimen Local y los artículos 78.1, 81 y 112.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre y en el uso de las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local

RESUELVO

Proceder a la subsanación del error detectado en los siguientes términos:

Donde dice:

En concreto, a D. Pedro Sánchez Rayo, la delegación de las siguientes facultades, como titular de la Concejalía de Urbanismo, Medio ambiente, Accesibilidad, Patrimonio y Transporte:

- Devolución de fianzas por ocupación de la vía pública.

Debe decir:

En concreto, a D. Pedro Sánchez Rayo, la delegación de las siguientes facultades, como titular de la Concejalía de Urbanismo, Medio ambiente, Accesibilidad, Patrimonio y Transporte:

- Devolución de fianza por la gestión de los RCD (residuos procedentes de la construcción y demolición).

Lo decreta, manda y firma el Alcalde-Presidente, en Seseña, en la fecha y con la toma de razón de la Secretaria, que consta en las huellas de firma digital impresas al margen del documento.

La Secretaria. Marta Abella Rivas

El Alcalde. Jaime de Hita García
(Firmado digitalmente)

FECHA DE FIRMA: 27/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 98B7628F90DD29272F258773348B04A1F04EB5D
CB72C3D32690C37EF1F97E066BA1A7484E0063AB

PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
Toma de Razón - Secretaria General

NOMBRE: Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-seseña.org> - Código Seguro de Verificación: 452231DDOC2E61EA3A40C6DEE46BA